

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2017-8155 *Publicidad de convenio de concesión directa de entrega dineraria sin contraprestación.*

Siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a la siguiente entrega dineraria sin contraprestación.

Convenio de Colaboración entre Sodercan, S. A. y la Universidad de Cantabria.

Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.850.

Finalidad: Ejecutar y desarrollar proyectos que le permitan el fomento de la investigación encaminada a la transferencia tecnológica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la identificación de proyectos de I+D generadores de conocimiento orientados a la búsqueda de soluciones a problemas sociales, económicos y tecnológicos.

Ayuda concedida:

Nombre o razón social del beneficiario: Universidad de Cantabria.

DNI/CIF: Q-3918001-C.

Importe: 300.000 €.

Santander, 11 de septiembre de 2017.
El consejero delegado de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2017/8155